



DECRETO ALCALDICIO N° 3462 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 04 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El **Memo N°2310** de fecha **02.12.2019**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$150.000 por concepto de adquisición de medallas, para ser entregadas como reconocimiento a los participantes de la "1ra Gala Artística Adulto Mayor 2019".

Y a su vez, para la adquisición de utensilios para el comedor solidario según reglamento sanitario sobre los procesos de elaboración de alimentos (como observaciones tras intervenciones del profesional nutricionista). Lo anterior, nombre Mariela Zamorano Peñaloza, RUT: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre **Mariela Zamorano Peñaloza**, RUT: [REDACTED], por un monto total de **\$150.000** para adquisición de medallas, para ser entregadas como reconocimiento a los participantes de la "1ra Gala Artística Adulto Mayor 2019". Y a su vez, para la adquisición de utensilios para el comedor solidario según reglamento sanitario sobre los procesos de elaboración de alimentos (como observaciones tras intervenciones del profesional nutricionista)

Déjese establecido que la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto de \$80.000 a la cuenta **215.24.01.008** "premios y otros", programas sociales, adulto mayor, del presupuesto municipal vigente.

CARGUESE el gasto de \$70.000 a la cuenta **215.22.04.008** "menaje para oficina, casino y otros", programas sociales, adulto mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE